

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis se reunió, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa expone que se aprobaron inicialmente unos presupuestos consensuados y en el período de exposición pública se han presentado distintas alegaciones. Tres de la Escuela Infantil Diamela donde se solicita que se mejoren los

baremos indicados por la Comunidad de Madrid, y otra es la salida de la red pública de la Comunidad de Madrid y que se realice la consignación para hacer frente a la escuela infantil. Las enmiendas presentadas por la Asociación de Vecinos Fleming vienen relacionados con el tema de estrategia de residuos cero.

El concepto de las alegaciones viene explicado en los informes técnicos donde se detalla los motivos tasados por la reclamación y únicamente es por no haber ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos, omitir el crédito necesario o por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos. Los servicios técnicos entienden que todas las alegaciones presentadas no cumplen con los requisitos legales, por lo que se trae la no admisión de las alegaciones.

El Sr. Martín Pérez manifiesta que son dos iniciativas interesantes pero que no tienen cabida en un presupuesto municipal. Votará abstención.

El Sr. González Hernando pregunta si las alegaciones se van a votar conjunta o separadamente.

El Sr. Secretario indica que la propuesta es un único acuerdo, por lo que es una única votación. Anteriormente se ha hecho así.

El Sr. González Hernando expresa que con algunas está de acuerdo, pero al votarse conjuntamente votará en contra. Formalmente no puede ser una alegación pero entiende que las dos propuestas tienen una base bastante sólida, y le gustaría que se contestara a las estas personas que han presentado las alegaciones con los motivos por los que no se admiten.

El Sr. San Frutos expone que la experiencia acredita que el voto viene decidido de antemano, a pesar de los argumentos de los otros. Si no sirve para convencer, sobre todo cuando se hacen las actas sucintas se presentan alegaciones e indicando que había errores en las votaciones y no se contesta, cuesta intervenir, no sirve. Ahora se votan las enmiendas conjuntas y aquí hemos votados las alegaciones por separado. Las enmiendas a una moción se votan por separado. Y las propuesta de resolución son diferentes y lo lógico es que se voten por separado. Le sorprende algunas decisiones.

Sobre las alegaciones se pueden compartir y se deberían plantear para un próximo presupuesto. También es cierto que no tienen cabida, la propuesta es de inadmisión.

Nos abstuvimos en la Comisión porque las recibimos el día anterior, pero se propone la inadmisión aunque algunas se pueden compartir. Hemos llegado a un acuerdo con los presupuestos, aunque lo compartamos, sería difícil no apoyarla, pero lo votará por responsabilidad.

El Sr. Secretario aclara que Secretaría no elabora las propuestas de los presupuestos, únicamente da su opinión jurídica. Si el acuerdo es único la votación es única.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tenía inconveniente en votarlas independientemente, pero ha sido por cuestiones legales por defectos de forma, aunque políticamente se pueda estar de acuerdo. Son cuestiones de forma, no de fondo.

El Sr. Secretario expresa que es correcto lo que ha expuesto; el 1 de junio de 2009 se aprobó exactamente igual que hoy.

El Sr. González Ramos indica que las alegaciones presentadas por usuarios de la escuela infantil Diamela están más allá de los aspectos legales, es una decisión política que ya se debatió en Pleno. Sobre la alegación presentada por la AA.VV. Fleming entienden lo mismo, que es una decisión política con un debate muy amplio. Estas decisiones no se plantearon en la negociación de los presupuestos, se llegó a un acuerdo y votarán a favor de la desestimación.

La Sra. Robles recuerda que los presupuestos tienen el objetivo de llevar a cabo las políticas necesarias para los vecinos y vecinas. Pero cuando nos piden algo nos protegemos con la ley en vez de defenderlo políticamente. Ese debería ser el debate y no sobre su legalidad. Nuestro agradecimiento a las asociaciones que se comprometen con su trabajo en mejorar la vida de la ciudadanía.

Las alegaciones son sobre educación, aunque no sea competencia exclusivamente municipal, tendremos el derecho a trabajar para que se pongan los medios y el servicio que este Ayuntamiento quiere y que están pidiendo los vecinos y vecinas y garantizar los derechos laborales.

Tenemos la obligación de controlar que se cumplan todas las garantías y ¿cómo podemos abaratarlo?. ¿Si lo externalizamos en que lo estamos abaratando?. En salarios. Se podría aceptar la alegación, al menos con la subida la IPC. No debemos primar que la oferta más económica.

La segunda alegación, también pedimos votación independiente, pero pedimos que se acepten estas alegaciones porque tienen base legal.

Las alegaciones no perjudican a la vida de nuestros vecinos y vecinas y votaremos en contra de la desestimación.

El Sr. Becerra indica que estamos resolviendo unas alegaciones pero hay un informe jurídico. Del fondo tendremos que hablar, tanto de Diamela como de los residuos, pero nos corresponde hablar de las alegaciones. Si el informe es negativo sería un mal precedente. Votaremos según dictamen.

La Sra. Orosa responde que en la Comisión Informativa ya se expuso que las alegaciones se contestarían. No podemos confundir una alegación de una propuesta política; la aprobación política ya se ha efectuado. Nuestra propuesta es cumplir la ley, independientemente del debate posterior. Defendemos la escuela infantil Diamela y no pudimos hacer más hasta que no llegó la resolución de la Comunidad de Madrid, y por eso se pudieron cambiar los pliegos que teníamos en el Ayuntamiento pero no podemos modificar los baremos. Hay un incremento en escuelas infantiles de más 200.000 euros para poder cumplir con estos requisitos.

Sobre las alegaciones de residuos cero, primero tiene que haber una estrategia regional de residuos, ya que no tenemos posibilidad de hacer un vertedero en Coslada. No tenemos las infraestructuras adecuadas, aunque estemos de acuerdo. Nos tenemos que adaptar a la situación real.

El Sr. González Hernando entiende que se responderá a las alegaciones sino con una explicación más amplia y el porqué no se contempla en el presupuesto.

El Sr. San Frutos indica que las alegaciones proponen que el expediente sea devuelto, que se haga de nuevo. Sería una contradicción votar a favor una propuesta que ahora pides que se devuelva.

Hemos discutido un acuerdo que se han traducido en unas modificaciones presupuestarias. Hay cosas que no hemos contemplado pero tenemos que asumir el error. Todos sabíamos la política de residuos y la situación de Diamela antes de negociar el presupuesto. Se podía haber negociado antes.

Hay cosas que no se pueden dejar pasar, que se ha externalizado Diamela. No es verdad. Ya lo estaba desde hace mucho tiempo. Estamos de acuerdo en que el baremo sea otro es el objetivo y creamos que hay que dar otro tratamiento a Diamela. Tenemos plazo hasta el próximo presupuesto. Cuando se estuvo negociando vimos que el 90% del gasto está comprometido, pero no es cierto que se haya externalizado Diamela.

La Comunidad de Madrid está desmantelando la educación pública y nosotros decimos que no a los conciertos; otros sí. Vamos a discutirlo. El problema es cuando se va a un concurso público. Hay cosas que no podemos hacer. Sobre los derechos laborales siempre hemos dicho que es donde se produce el ahorro.

Si apruebas unos presupuestos, unos acuerdos, tendremos que volver a plantearlas en el próximo presupuesto, pero la solución no es aceptar las alegaciones.

La Sra. Robles indica que no tiene que pedir disculpas por la retórica, pero espera que le entiendan la ciudadanía. Ha dicho que hay que proteger un servicio básico como es el de educación y que no se base en parámetros económicos. En el presupuesto nos abstuvimos y tenemos el derecho, cada uno hace lo que considera, cada uno tiene su coherencia política. Damos fundamentos para decisiones diferentes.

El año pasado el Ayuntamiento acabó con superávit, si se hubiesen planteado los presupuestos de otra manera no hubiese sobrado.

Si los Ayuntamientos tienen la obligación de hacer sus residuos cero, la alegación estaría absolutamente dentro. Se está debatiendo la política, no un defecto de forma. Venimos para escuchar a la ciudadanía, si este año no se puede será al siguiente. Votaremos en contra de la desestimación de las alegaciones.

La Sra. Orosa indica que llevan muchos años escuchando a los vecinos y vecinas. No es un debate político, se podría haber hecho anteriormente, pero este tipo de propuestas conllevan un coste que de dónde saldrá.

El Ayuntamiento no ha tenido superávit, ha sido remanente positivo. Estamos sometidos a ley y tenemos que cumplirla; hoy no es el momento, es resolver estas alegaciones pero no dejaremos de defender la escuela pública.

El Sr. Alcalde comenta que cuando se llega a un acuerdo, fue un ejercicio de responsabilidad de todos, y se consensuaron unos presupuestos. Hay una responsabilidad de cumplirlos, y algunos piden que volvamos de cero, pero no se

pueden poner palos en las ruedas y no cumplir sus compromisos. Después no se puede decir que no me valen.

Ya he dicho que es una cuestión de forma, no de fondo. Con Diamela conseguimos resolver el contrato por el cambio de criterios en la Asamblea de Madrid y queríamos devolver el criterio educativo al económico. Hay dos escuelas infantiles municipales y tienes la obligación de cumplir la ley. Cuando se habla de remunicipalizar el servicio hablamos de perder una subvención de 460.000 euros. ¿De dónde lo quitamos?. ¿Y los trabajadores formarían parte de la plantilla?. Habría que hablar de aumento de plantilla municipal sin oposición. Es un debate en profundidad y con qué modelo.

Es cierto que con los precios que se sacan los contratos derivan en precariedad laboral. Y donde hemos bajado una cantidad importante, porque entendíamos que había otras prioridades, habrá precariedad laboral. Les pido a Somos y a ARCO que reconsideren su posición, están incumpliendo un compromiso, devolviendo los presupuestos y prorrogándolos un año más.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11; 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV y 2 de Ciudadanos.
Votos en contra: 6; 5 de Somos Coslada y 1 del Grupo Mixto (ARCO).
Abstenciones: 8; 7 del P.P. y 1 del Concejal no adscrito.

Se han presentado sendas alegaciones al Presupuesto municipal de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno el día 21 de abril de 2016 por parte de AFA DIAMELA, Sonia Santiago Pantoja, Bárbara Osado Novillo y ASOCIACIÓN DE VECINOS FLEMING COSLADA.

Visto el Informe emitido por el Director del Área de Hacienda, de fecha 17 de mayo de 2016 así como la Propuesta de la Concejala de Hacienda de fecha 19 de mayo de 2016 y en base a las anteriores consideraciones, siendo necesario resolver por el Pleno Municipal las alegaciones mencionadas, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas; el Pleno Municipal, por once votos a favor, seis en contra y ocho abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Inadmitir las reclamaciones interpuestas por AFA DIAMELA, Sonia Santiago Pantoja, Bárbara Osado Novillo el día 10 de mayo de 2016 con números de registro de entrada 8751, 8753 y 8757, respectivamente y la reclamación interpuesta por la ASOCIACIÓN DE VECINOS FLEMING COSLADA el día 12 de mayo de 2016, con número de registro de entrada 9076 contra el acuerdo de aprobación provisional de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Coslada para 2016.

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2016, en los mismos términos que se aprobaron en la sesión plenaria de 21 de abril de 2016.

2.- ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa indica que el asunto se defiende solo. Ya se han traído propuestas sobre la transparencia y estamos todos comprometidos con la creación de una Administración Local más transparente, más accesible y más moderna. Con este asunto se pretende es innovar y mejorar la relación de la Administración con los vecinos. Se plantea promover un avance en las políticas de transparencia, de participación y de colaboración ciudadana, promoviendo así el desarrollo económico y social del municipio y mejorar el acceso a la información. Nos vamos a beneficiar con asesoramiento, formación, elaboración de instrumentos y herramientas que faciliten el trabajo del conjunto de las entidades locales, se crearán proyectos para mejorar la gestión, la creación de índices de transparencia. Es beneficioso para el Ayuntamiento y la ciudadanía.

El Sr. Martín Pérez expresa que con esta adhesión caminamos en la dirección ya emprendida, incorporándonos a mecanismos y recursos compartidos. Votaré a favor.

El Sr. González Hernando indica que nadie está en contra de aumentar la transparencia y la participación ciudadana. La red nace para promover la innovación, mejora permanente en la relación con los gobiernos locales y ciudadanos bajo los principios del gobierno abierto y el intercambio de experiencias, aprendizaje permanente y desarrollando proyectos. ¿Qué proyectos y cómo?. Esta red lleva año y medio funcionando y desconocemos qué se ha llevado a cabo.

Este año no tendrá coste, pero posiblemente sí el año que viene. No nos vamos a oponer pero nos gustaría que dentro de un año se pudiese ver si se ha mejorado o ha ayudado en nuestro municipio a la transparencia. Si no es así pediríamos la salida de la red.

El Sr. San Frutos expone que nadie se opone a que haya mayor transparencia y participación, al menos en la intención. Lo curioso es que los objetivos están indicados en media página de las 17 que tiene el documento. Y todo sobre el funcionamiento de la Comisión. ¿Esto mejora la transparencia y la participación ciudadana?. El coste es mínimo y probemos, duda que esté encaminado hacia la transparencia. Depende de que la FEMP emita resoluciones y establezca mecanismos para la transparencia y la participación ciudadana.

Hay muchos Ayuntamientos inscritos, pero más vale que no nos fijemos en los que están. Esto no es garantía de nada. Probemos, pero dependerá más de lo que hagamos nosotros.

El Sr. González Ramos manifiesta que les parece una buena iniciativa. Pero sus objetivos chocan con las decisiones que se están tomando en este Ayuntamiento últimamente. Las decisiones rasean lo mínimo en vez de dar un paso adelante se da atrás, como el tema de las actas. Si queremos implicar a los vecinos debemos darle los mecanismos para que sepan realmente lo que se hace en el Ayuntamiento. Les invitamos a que se dé ese paso y pongamos los medios, haciendo literales las actas de la comisiones y de los plenos en aras a esa transparencia real, no solamente firmando convenios. Votaremos a favor.

La Sra. Lebrato ruega al Alcalde que valore por qué las corta de manera más tajante a las mujeres que a otros Portavoces.

Nos parece positivo que se den pasos para mejorar la transparencia. Participar en una red así compromete a llevar los deberes hechos sobre transparencia y así tener unas obligaciones a cumplir. Hay que estar y practicar, no solamente figurar en el papel.

Solicita que toda la documentación que se envía a la red se remita también a todos los Grupos y pregunta quién va a ser el representante municipal. Pide que se fije una fecha para concluir el proyecto de ordenanza sobre transparencia, a ser posible antes de verano.

Está de acuerdo con la grabación de las Comisiones. Votarán a favor y colaborarán en todos los temas relacionados con la transparencia.

El Sr. Becerra indica que en 2014 se aprobó la ley de transparencia y el anterior Equipo de Gobierno puso en marcha el portal de transparencia con los recursos que había. Están de acuerdo con esta iniciativa y entienden que los beneficios y obligaciones que adquiere el Ayuntamiento son asumibles. No debe caer únicamente en un eslogan y hay que seguir profundizando y trabajando para llegar a la plena transparencia, participación y recuperar la confianza de la ciudadanía. Espera que estas obligaciones sirvan para que el Equipo de Gobierno dé más información a los vecinos y a los integrantes de la Corporación. Bienvenida la iniciativa y reconocimiento al trabajo que ya se ha realizado anteriormente.

La Sra. Orosa responde que los proyectos se plantearán por la propia red y nosotros podremos presentar propuestas e ideas. Tendremos que hacer un seguimiento de esta adhesión, no solamente al de la red, para que los proyectos se puedan desarrollar en nuestro municipio.

Actualmente no hay ningún coste pero puede haber una cuota que se decidirá entre los miembros de la red. Una vez que se determine la cuota lo volveremos a traer y analizarlo. El representante no está decidido.

La semana que viene habrá una reunión para desarrollar la ordenanza de transparencia.

El Sr. Martín Pérez expresa que este paso tiene un componente fundamentalmente técnico y organizativo. Esto no resuelve por sí mismo los problemas de algunas Administraciones ni los abusos ni la corrupción. Esto pone en marcha mecanismos que suponen un mayor control, pero ya veremos si dentro de poco tenemos que hacer una red local contra la inmoralidad, las mordidas, contra los contratos a empresas y tramas de corrupción y sustracción y salida a paraísos fiscales, eso va por otro sitio. De momento creo que con estos instrumentos se avanza.

La Sra. Lebrato agradece la respuesta de la reunión para la ordenanza. Y ya que no se ha decidido el representante en la red solicita que sea elegido de consenso. El acceso a la información se realiza digitalmente y hay que tener en cuenta la brecha digital por el aumento de la población mayor y de género. También

el Ayuntamiento debería dar formación a la ciudadanía para que sepan cómo acceder.

La Sra. Orosa agradece el buen tono de todos los Grupos y seguirán trabajando para que Coslada sea más moderna y eficiente.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Lebrato que no le permite que realice esa afirmación. No hago trato diferente ni con sexos, como ha dado a entender, ni con compañeros ni compañeras de ningún Grupo. No la he interrumpido y ha formulado un ruego en un pleno extraordinario. El Sr. San Frutos ha hablado fuera de micro y le he pedido que finalizara. A la Sra. Robles ha estado dentro de micro y no se lo he cortado. Vd. tira la piedra y esconde la mano. No se lo permito; lecciones en igualdad las justas.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

La red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana se constituye de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación. La Junta de Gobierno de la FEMP puso en marcha, en su reunión del 24 de febrero de 2015, la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana para compartir enfoques, recursos y promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

La red nace para promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

Sus valores inspiradores son la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración y el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social.

Visto el Informe técnico emitido por D^a Sara Sánchez González, TAG de los Servicios Generales y de D^a Marta Hernández Sánchez, Ayudante de Archivo, de fecha 18 de mayo de 2016, y visto el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Coslada a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana con el compromiso de cumplir sus fines y objetivos y desarrollar en el Ayuntamiento políticas para el fomento de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Comunicar a la FEMP la adhesión a través del modelo establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y treinta minutos.- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a vertical line and a small dot.

